



Ministerio de Hacienda
Reg. 0852EE 10/06/2026
TP 722

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC
ANOT. POR \$
IMPUTAC
DEDUC. DTO

--	--	--

jpgm/CMV/cfs/lrc



TOMADO RAZÓN
28 Agosto 2026
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

Código Verificación: 1787934406396-417D3FD5-F916-4285-9B91-5DEFB628DA41
Visite: Contraloría General de la República www.contraloria.cl

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 11 AGO 2026

Nº 708 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; el Decreto N°1.845 de 2025, del Ministerio de Hacienda, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2026; el artículo 26 del D.L. N°1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda; y la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

Partida 31 FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Capítulo 01 GOBIERNOS REGIONALES
Programa 13 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

		<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
Glosas:			
02	Incrementese;		
	Gastos en personal, en miles de \$36.589		
03	Incluye:		
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$	7.875	
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	28.714	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



JORGE ANTONIO QUIROZ CASTRO
Ministro de Hacienda